



NOTA DE PRENSA

Iniciativa Legislativa Popular por una ratio adecuada de profesionales de Enfermería en toda España

El Consejo General de Enfermería respalda la ILP de SATSE para que se garantice por Ley un número máximo de pacientes por enfermera

- **El Consejo General de Enfermería comparte los resultados del estudio "Análisis de la situación de los enfermeros y enfermeras en los centros sanitarios del país", así como los objetivos de la campaña que ha puesto en marcha el Sindicato de Enfermería y que incluye, entre otras acciones, la recogida de 500.000 firmas necesarias para que en el Congreso de los Diputados se debata la Iniciativa Legislativa Popular.**
- **El órgano regulador de la enfermería pondrá todos sus medios para colaborar con SATSE en lograr una regulación que garantice la seguridad y el bienestar de los pacientes y ciudadanos.**
- **La ratio de enfermeras en España está por muy debajo de la media europea y presenta alarmantes disparidades por CC.AA. cuando numerosos estudios internacionales reflejan que un número insuficiente de enfermeras se traduce en un aumento de la mortalidad y la morbilidad.**

Madrid, 5 de noviembre de 2018.- El Consejo General de Enfermería ha respaldado la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que ha elaborado el Sindicato de Enfermería, SATSE, para que se garantice en nuestro país por Ley un número máximo de pacientes por cada enfermera o enfermero y, de esta forma, se asegure una atención segura y de calidad a todos los pacientes y ciudadanos en general.

En una reunión de trabajo, el presidente de SATSE, Manuel Cascos, ha presentado al presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, el estudio "Análisis de la situación de los enfermeros y enfermeras en los centros sanitarios del país", así como los pormenores de la



campaña de información y sensibilización social “La Sanidad que merecemos” que incluye, entre otras acciones, la presentación de la Iniciativa Legislativa Popular. Ambas organizaciones han acordado redoblar sus esfuerzos y su unidad para lograr el aumento de las plantillas de enfermeras y enfermeros.

En concreto, el Sindicato de Enfermería tiene previsto a recoger durante los próximos nueve meses las 500.000 firmas necesarias para llevar al Congreso de los Diputados la Iniciativa Legislativa Popular (ILP). El Consejo General de Enfermería se ha mostrado dispuesto a colaborar para lograr el objetivo previsto, algo que ha agradecido enormemente la organización sindical.

España carece de una legislación específica que regule la asignación de número máximo de pacientes por cada profesional, algo que plantean algunos países de nuestro entorno y ya es una realidad en otros como Australia o algunos estados de EE.UU., como California o Massachussets, recuerdan ambas organizaciones.

Numerosas investigaciones internacionales revelan que no adecuar el número de enfermeras al volumen de pacientes se traduce en un aumento de la mortalidad, la morbilidad y la estancia hospitalaria. Una norma estatal al respecto garantizará la seguridad y la atención a los pacientes y beneficiará al Sistema Sanitario en su conjunto.

El CGE y SATSE consideran imprescindible garantizar, por ley, un ratio suficiente de profesionales que nos aleje del furgón de cola en número de enfermeras y enfermeros en el que España se encuentra, en la actualidad, con respecto al resto de países europeos. En concreto, en nuestro país hay 5,3 enfermeras y enfermeros por 1.000 habitantes mientras que la media europea es de 8,8 enfermeras y enfermeros por 1.000 habitantes.

Asimismo, entienden que no es tolerable la inequidad y la brecha abierta entre unas comunidades autónomas y otras en cuanto al número de enfermeras necesarias. Muy pocas se acercan a la media comunitaria, como Navarra, mientras que algunas presentan cifras muy pobres, a años luz de los países de referencia, con lo que sus habitantes ven mermados sus derechos a la hora de recibir una adecuada prestación sanitaria en un ejemplo alarmante de desigualdad e inequidad entre los españoles.

“El Consejo General de Enfermería se une al sindicato en esta iniciativa para que entre todos los enfermeros y enfermeras situemos en la primera línea política un problema sanitario que afecta a los pacientes y a su seguridad”, explica Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



Sindicato
de Enfermería

Por su parte, Manuel Cascos, presidente del Sindicato de Enfermería, SATSE, afirma que, si se cumple lo establecido en la Ley, los pacientes recibirán una atención más segura y de mayor calidad, y serán tratados con los mismos niveles de cuidados independientemente del lugar en el que residan; los profesionales trabajarán con una menor carga laboral, lo que repercutirá positivamente en su salud y seguridad en el trabajo, y el Sistema Sanitario español, además de mejorar la atención que presta, será más eficiente a nivel económico y social.

Más información: Iñigo Lapetra (CGE) Tel: 680 738 693
Raúl Sánchez (SATSE) Tel: 609 082 333